

PAGA POR AHUYENTARLOS O SACRIFICARLOS

EL TREN MAYA COMBATE A JAGUARES Y VENADOS COMO FAUNA "NOCIVA"

Texto: **ALHELÍ SALGADO**

La Secretaría de la Defensa Nacional y la empresa Tren Maya, S.A. de C.V., contrataron el servicio de "manejo de fauna nociva para las operaciones ferroviarias del Tren Maya" con el objetivo de alejar a los especímenes, capturarlos, removerlos de las cercanías del ferrocarril e, incluso, matarlos

9 millones

106 MIL 290

pesos pagó Tren Maya, S.A. de C.V., por cuatro meses de servicio.

1

MILLÓN

121 mil 464 pesos, el costo de los contratos de cada uno de los 7 tramos.



FAUNA ENDÉMICA BAJO ACECHO DEL TREN MAYA

Clasifican a especies como jaguar, tapir o venado riesgosas para las operaciones ferroviarias; **en contrato, autorizan captura, ahuyentarlas o hasta sacrificarlas**

Texto: **ALEHÍ SALGADO**
—nacion@eluniversal.com.mx
Ilustración: **LILI PEDRAZA**

Al clasificar a especies endémicas en peligro de extinción, entre ellas el jaguar, el tapir y el venado, como peligrosas para mantener los indicadores de seguridad y eficiencia del Tren Maya, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y Tren Maya, S.A. de C.V. contrataron el servicio de manejo de fauna nociva para las operaciones ferroviarias del Tren Maya con el objetivo de ahuyentarlas, capturarlas, removerlas de las cercanías del tren e incluso sacrificarlas.

Incluso, en el apartado D, de la sección E de información del contrato, indica que a las actividades de contención de animales se puede sumar el sacrificio bajo la NOM-033-SAG/ZOO-2014 que tiene por objeto establecer los métodos para dar muerte a los animales garantizando buenos niveles de bienestar y con el propósito de disminuir al máximo el dolor, sufrimiento, ansiedad y estrés.

El contrato TM-CGRMSG-SVS-0200/204, de siete partidas, una por cada tramo desde Palenque, Chiapas, hasta Escárcega, Campeche,

describe que el personal de la empresa Susoma Soluciones Ambientales, S. de R.L. de C.V. tiene derecho a realizar el nombrado "control de fauna" mediante actividades de mitigación como ahuyentamiento con pirotecnia, instalación de redes y trampas, uso de dardos tranquilizantes para ejemplares de talla grande, entre otros métodos.

El trato pide a Susoma Soluciones Ambientales elaborar un programa de manejo de hábitat para reducción de atractivos de fauna que incluye podas de flora, reubicación de especies arbóreas, creación de barreras naturales y construcción de bebederos lejos del Tren Maya con el objetivo de alejar a los animales del área.

Sin ser específico, el documento estipula que invertebrados terrestres, anfibios, reptiles, aves y mamíferos grandes como el jaguar, el tapir y el venado son considerados como peligrosos para la operatividad en estaciones, vías y áreas cercanas. Estas especies, por más pequeñas que sean, también deben ser contenidas por los trabajadores de Susoma para "controlar el riesgo que conlleva la operación del Tren Maya por siniestros relacionados a la colisión por fauna denominada nociva para las actividades ferroviarias dentro de la infraestructura".

"El servicio que preste el proveedor consistirá en realizar acciones preventivas y también correctivas para controlar los daños que pudieran resultar de la interacción del Tren Maya con la fauna de su área de influencia y pueda poner en riesgo a los ocupantes del tren, la fauna y la infraestructura", describe el apartado C del anexo técnico.

Las acciones de ahuyentamiento estipulan que todas las especies deben ser tratadas con dignidad, pero incluyen el alejamiento de los animales de su hábitat natural a través de sonidos, feromonas, con animales entrenados como perros y aves, pirotecnia, entre otros; trapeo sistemático para captura y reubicación; la colocación de trampas tipo Tomahawk de distintas tallas; la instalación de redes de caída y transversales, así como redes de niebla y el uso de dardos tranquilizantes para ejemplares de talla grande y conductas agresivas.

Tren Maya, S. A. de C.V. pagó un total de 9 millones 106 mil 290 pesos, con IVA incluido, por este servicio con vigencia del 3 de septiembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de este año. El costo total por cada uno de los siete tramos del megaproyecto de la auto-nombrada Cuarta Transformación fue de 1 millón 121 mil 464 pesos.

El manejo de fauna nociva para las operaciones ferroviarias del Tren Maya también solicita a los contratados que propongan estrategias para mitigar los riesgos por fauna, instrumenten el control de fauna bajo la normatividad nacional e internacional y estudien soluciones futuras pa-



ra el peligro por fauna en las instalaciones ferroviarias.

Para esto, piden a los prestadores de servicios proteger las condiciones para trato digno y respetuoso de las especies bajo la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, la Ley General de Vida Silvestre, el Reglamento a la Ley General de Vida Silvestre, la NOM-051-ZOO-1995 "Trato humanitario en la movilización de animales" y la NOM-059-SEMARNAT-2010 "Especies en categoría de riesgo".

Sin embargo, remarca que Susoma Soluciones Ambientales debe elaborar un análisis de composición y estructura faunística dentro del derecho de vía de los grupos de fauna que representen mayor riesgo para las operaciones ferroviarias, anteponiendo la amenaza que representan a la integridad del tren y los pasajeros por fauna de gran tamaño, el riesgo reputacional y operacional por interacción con la fauna enlistada en la NOM 059- SEMARNAT-2010 que identifica a especies o poblaciones de flora y fauna silvestres en riesgo en nuestro país para la atención y protección correspondiente, y el riesgo reputacional u operacional por interacción con fauna doméstica.

El contrato pide también elaborar planes de contingencia por colisión con diferentes tipos de fauna; integrar un análisis con in-

formación sobre la presencia de animales que constituyan un peligro potencial para las operaciones ferroviarias y monitorear a la "fauna nociva en las vías".

Además, deben ofrecer pláticas y talleres a empleados del Tren Maya sobre la necesidad del control de fauna y el riesgo por fauna nociva en el tren, así como de estrategias de contención en caso de siniestros; pláticas y actividades de sensibilización sobre el manejo de fauna nociva para los clientes del Tren Maya; hacer listados taxonómicos con identificación de fauna atropellada e índice de atropellamiento; reportes de captura y reubicación de mamíferos pequeños y aves, integrando ubicación geográfica de captura y reubicación y la implementación de un proyecto de cría y reintroducción de especies. ●

9

MILLONES DE PESOS

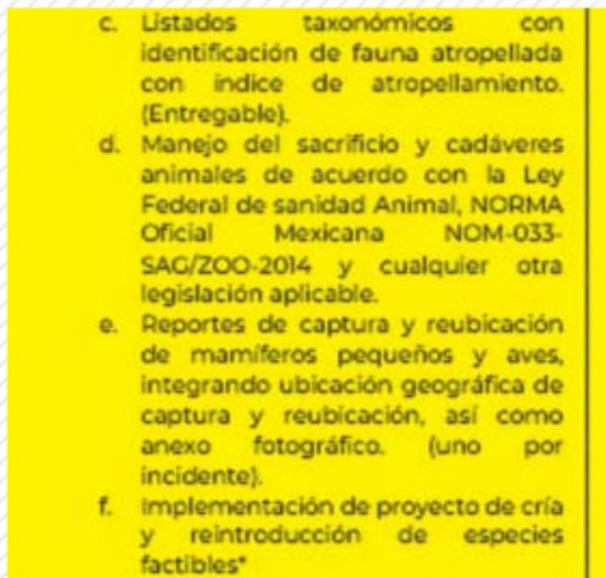
pagó Tren Maya, S.A. de C.V. por un servicio de manejo de fauna nociva.

1

MILLÓN DE PESOS

gastan para que en cada tramo del tren se ahuyente a especies.

LOS ANIMALES AFECTAN OPERACIONES DEL FERROCARRIL, ARGUMENTAN



Susoma Soluciones Ambientales, S. de R.L. de C.V. tiene derecho a realizar el nombrado "control de fauna" mediante actividades de mitigación con pirotecnia, instalación de redes y trampas, o uso de dardos tranquilizantes.

